Intendencia Municipal
Rosario

DECRETO Nº 2524

Rosario, "Cuna de la Bandera", 10 de diciembre de 2015.-

VISTO

La voluntad de los ciudadanos rosarinos expresada en los comicios electorales realizados el 14 de junio de 2015;

Y CONSIDERANDO

Que corresponde nombrar a los colaboradores que acompañarán a la señora Intendenta en la gestión que se inicia.

Que la importante actividad desarrollada por el Sr. Nicolas Gianelloni, abogado egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, con especialización en derecho empresario y posgrado en Derechos Humanos; docente y Secretario de Extensión Universitaria de esa alta casa de estudios; integrante del Consejo de Administración de la Fundación Ejercicio Ciudadano, vicepresidente del Instituto de Sociología Jurídica del Colegio de Abogados de Rosario y socio de la Sociedad Argentina de Sociología Jurídica; asesor jurídico en la Oficina Municipal de Defensa del Consumidor de Rosario, del Concejo Municipal y Subdirector de la Dirección de Programas de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Santa Fe; le confieren la debida solvencia para ocupar el cargo de Secretario de Economía Social.

Siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

LA INTENDENTA MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º DESÍGNASE a partir del 10 de diciembre de 2015, **Secretario de Economía Social** de la Intendencia Municipal al **Dr. Nicolas Lisandro Gianelloni, D.N.I. N°: 25.007.304.**

ARTICULO 2° El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la siguiente partida del presupuesto vigente:

Conversión Programática	Partida	Denominación
2001	1-02-01-00-1-1-1-1-9-01-05	Autoridades Superiores

ARTICULO 3º Dése a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y comuníquese.

LIC. GUSTAVO F. LEONE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario

INTENDENCIA MUNICIPAL ROSARIO

Dra. MÓNICA FEIN
Intendenta
Municipalidad de Rosario